



RESOLUCION N° 0254

LANUS, 09 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Darío Norberto CORA, Legajo N° 27562/8, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquidarse, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller orientado en Economía y Gestión de las Organizaciones Especializado en Gestión de Microemprendimientos), al agente Darío Norberto CORA, Legajo N° 27562/8, categoría 13, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 20, Agrupamiento 4, Oficina 303, Dirección General de Control Comunal; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Intendente adjunto de la Secretaría de Finanzas
Firma digitalizada por el Intendente de la Provincia de
Río Negro, Licenciado en Derecho
Domingo Alfredo Gómez, el día 10/03/2023 p.m.

Documento firmado digitalmente por



Intendente adjunto de la Secretaría de Finanzas
Firma digitalizada por el Intendente de la Provincia de
Río Negro, Licenciado en Derecho
Domingo Alfredo Gómez, el día 10/03/2023 p.m.

Documento firmado digitalmente por



Digitalizarán acuerdo de creación de Comisión
Firma digitalizada por el Intendente de la Provincia de
Río Negro, Licenciado en Derecho
Domingo Alfredo Gómez, el día 10/03/2023 p.m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firma digitalizada por el Secretario de Finanzas
LIC. DAMIAN SCHIAVONE, Licenciado en Derecho
Domingo Alfredo Gómez, el día 10/03/2023 p.m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por